Chita, 29 de Mayo de 2025

Señores

HIDROLAB S.A.S INGENIERIA Y ANÁLISIS AMBIENTAL
R/L **WILLIAM RICARDO VARGAS OJEDA**
CC. 1.018.420.018 Bogota D.C
CL 1 C W 34 C 160
3 1 0 3 1 0 9 6 0 2
contabilidad@siec.com.co

Ref. Aceptación Oferta.

Proceso de Contratación: **Nº MCH-MC-019 DE 2025.**
Tipo de contrato: **Prestación de servicios**

El Municipio de Chita, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No MCH-MC-019 DE 2025, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted, por cuanto fue el menor precio y cumplió con los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 del 2015 teniendo en cuenta las siguientes cláusulas especiales, además de lo establecido en la Invitación Pública.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS FISICO-QUIMICOS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE CHITA – BOYACÁ", de acuerdo con las cantidades y valores unitarios, a saber:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA			UNIDAD	CANT.	FRECUENCIA	VALOR CON IVA
		ANÁLISIS	TECNICA UTILIZADA	METODO				
1	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE	COLOR APARENTE	FOTOMETRICO	SM 2120 -C	UND	10	1 MUESTRA POR MES, URBANA	$3.786.900
		TURBIEDAD	NEFELOMETRICO	SM 2130-B				
		PH	ELECTROMETRICO	SM 4500- H+ B				
		ALCALINIDAD TOTAL	TITULOMETRICO - INDICADOR	SM 2320- B				
		CALCIO	TITULOMETRICO - EDTA	SM 3500- Ca B				
		CLORO RESIDUAL LIBRE	COLORIMETRICO	SM 4500. Cl G				
		CLORUROS	TITULOMÉTRICO	SM 4500. Cl B				
		DUREZA TOTAL	TITULOMETRICO - EDTA	SM 2340-C				

		HIERRO TOTAL	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8008				
		MAGNESIO	CALCULO	SM 3500- Mg B				
		NITRITOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8507				
		NITRATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8039				
		FOSFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8040				
		SULFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8051				
		ESCHERICHIA COLI	FILTRACION POR MEMBRANA	SM 9222 D				
		COLIFORMES TOTALES	FILTRACION POR MEMBRANA	SM 9222-B				
		COT			UND	1	1 MUESTRA ANUAL, URBANA	$ 676.240,00
		FLUORUROS						
		RESIDUAL DE COAGULANTE			UND	1	1 MUESTRA	$ 676.240,00
2	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA CRUDA	COLOR APARENTE	FOTOMETRICO	SM 2120 -C	UND	10	1 MUESTRA SEMESTRAL, FUENTES DEL ACUEDUCTO URBANO	$3.786.900,00
		TURBIEDAD	NEFELOMETRICO	SM 2130-B				
		PH	ELECTROMETRICO	SM 4500- H+ B				
		ALCALINIDAD TOTAL	TITULOMETRICO - INDICADOR	SM 2320- B				
		CALCIO	TITULOMETRICO - EDTA	SM 3500- Ca B				
		CLORUROS	TITULOMÉTRICO	SM 4500. Cl B				
		CONDUCTIVIDAD	ELECTROMETRICO	SM 2510-B				
		DUREZA TOTAL	TITULOMETRICO - EDTA	SM 2340-C				
		HIERRO TOTAL	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8008				
		MAGNESIO	CALCULO	SM 3500- Mg B				
		NITRITOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8507				
		NITRATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8039				
		FOSFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8040				
		SULFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8051				
		ESCHERICHIA COLI	FILTRACION POR MEMBRANA	SM 9222 D				
		COLIFORMES TOTALES	FILTRACION POR MEMBRANA	SM 9222-B				
3	ANALISIS FISICOQUIMICO	pH	ELECTROMETRICO	SM 4500- H+ B	UND	3	1 MUESTRA	$ 6.086.193,00

	DE AGUA RESIDUAL RESOLUCION 631 DE 7 DE MARZO DE 2015 ART. 8 ENTRADA Y SALIDA; AGUAS **ARRIBA Y AGUAS ABAJO.**	DQO	REFLUJO CERRADO	SM 5220 D			PUNTOS DE VERTIMIENTO	
		DBO5	INCUBACION 5 DIAS	SM 5210 B, 4500- O G				
		SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	ILTRACION SECADO A 105 °	SM 2540 D				
		SOLIDOS SEDIMENTABLES	CONO IMHOFF	SM 2540 F				
		GRASAS Y ACEITES	PARTICION INFRARROJO	SM 5520 C				
		TENSOACTIVOS SAAM *	SURFACTANTES ANIONICOS COMO SAAM	SM 5540 C				
		HIDROCARBUROS TOTALES (TPH)	PARTICION INFRARROJO	SM 5520 C, F				
		ORTOFOSFATOS*	ACIDO ASCORBICO	SM 4500-P-E				
		FOSFORO TOTAL*	DIGESTION-COLORIMETRIA ACIDO	SM 4500-P , E				
		NITRATOS*	ESPECTROMETRICO UV	SM 4500-NO3- D				
		NITRITOS*	COLORIMETRICO	SM 4500- NO2-B				
		NITROGENO AMONIACAL*	DESTILACION VOLUMETRICO	SM 4500- NH3- B,C				
		NITROGENO TOTAL KJELDHAL*	SEMIMICRO KJELDHAL	SM 4500- Norg B, 4500-NH3 B,C				
		Temperatura**	TERMOMETRICO	SM 2550 B				
		Conductividad**	ELECTROMETRICO	SM 5510 B				
		OXIGENO DISUELTO**	ELECTRODO DE MEMBRANA	SM 4500 O-H				
		ESCHERICHIA COLI	FILTRACION POR MEMBRANA	SM 9222 D				
		COLIFORMES TOTALES	FILTRACION POR MEMBRANA	SM 9222-B				
4	CURVA DEMANDA DE CLORO		ESPECTROFOTOMETRICO	8021 DPD HACH	UND	2	PTAP URBANA	$1.352.280,00
5	TOMA DE MUESTRAS POR EL TECNICO				UND	2	PTAP URBANA	$405.740,00
	SUBTOTAL ANTES DE IVA							$ 16.770.493,00
	VALOR DE IVA							$ 3.186.393,67
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							$ 19.956.886,67

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

- Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
- Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.

- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrañamientos.
- Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
- Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002.
- Realizar el Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018 y presentar los certificados de cumplimiento de tales obligaciones.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

2. **VALOR:** DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE M/CTE. ($ 19.956.886,67) incluido, impuestos, tasas y contribuciones incluido, impuestos, tasas y contribuciones.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para ejecución del presente proceso se fija SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **FORMA DE PAGO:** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, la Entidad pagara el valor del contrato celebrado de la siguiente manera: A través de actas parciales según el avance del contrato previa presentación del informe.

5. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** el presente proceso se encuentra respaldado con la asignación presupuestal según disponibilidad presupuestal, 36 de fecha 07 de Mayo de 2025 cuyo rubro es 2120202009-005-123227-93195 descripción: Servicio de laboratorio muestras y contra muestras.

6. **SUPERVISIÓN:** la supervisión será ejercida por la secretaria planeación y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

7. **Garantías:** NO REQUIERE. (Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso).

8. Lugar de ejecución y domicilio contractual: para todos los efectos el lugar de ejecución será el municipio de Chita

Firmado en Original

VLADIMIR POBLADOR RISCANEVO
ALCALDE MUNICIPAL